

Guayaquil, 20 de Febrero de 1.998

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIOISTAS DE  
HACIENDA LOS CHAMACOS S.A. (CHAMACOSA)  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal. Cúmpleme informar que los administradores de la compañía HACIENDA LOS CHAMACOS S.A., han acatado las normas Legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la elaboración de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio de 1.997 reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad, considero que la correspondencia, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Ingresos en 1.996 fueron de S/. 12'500.000, en 1997 se obtuvo una utilidad de S/. 322.704 y en 1.997 una Utilidad de S/. 1'211.250.

El Activo Corriente se ha incrementado de S/. 23'909.502 a S/. 25'151.358.

No existe comentario que hacerse en relación a las Juntas Generales de accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores, el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañías y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

*Maria Esther Diaz*  
MARIA DIAZ  
COMISARIO PRICIPAL

